

Guía docente de la asignatura

El Patrimonio Histórico-Artístico. Caracterización y Tipologías

Fecha última actualización: 25/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 26/07/2021
Máster

Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. el Legado de Al-Ándalus

MÓDULO

Patrimonio y Memoria de Al-Andalus

RAMA

Artes y Humanidades

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La definición y caracterización del concepto de Patrimonio Histórico-Artístico resulta indispensable para precisar los límites científicos y profesionales de la Historia del Arte en el ámbito de la tutela. Esta asignatura se propone, en primer lugar, identificar los diferentes tipos de bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico desde una perspectiva histórica para, a partir de ese momento, abordar la evolución que el concepto experimenta, las masas de bienes que lo componen y los valores con los que se identifica.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la



aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis a nivel avanzado en el ámbito científico e investigador de la Historia del Arte.
- CG03 - Habilidad en el uso de fuentes, recursos y metodología adecuados para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos, incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- CG04 - Habilidad en la comunicación a nivel avanzado y en la redacción de informes sobre cuestiones del ámbito científico e investigador de la Historia del Arte, aplicando la terminología y técnicas que le son específicas, y asumiendo diferentes roles y responsabilidades, con el objetivo de mejorar la transferencia de conocimiento científico.
- CG06 - Capacidad de trabajar en equipo, compromiso ético, reconocimiento de la diversidad social y cultural, y sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, como consecuencia de un aprendizaje social y cooperativo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Capacidades de gestión, análisis, síntesis y transferencia de los recursos de información relativos a la Historia del Arte y sus objetos, incluidas las NTIC.
- CE03 - Habilidad en el conocimiento avanzado de las problemáticas de la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con objeto de comparar y discriminar los cambios históricos cualitativos.
- CE04 - Conocimiento de las principales directrices, normas, documentos y cartas que regulan el Patrimonio Histórico-Artístico y los principios que rigen su conservación y puesta en valor.
- CE05 - Capacidad de identificación de los diferentes tipos de bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico.
- CE06 - Conocimiento de los instrumentos para la concepción y toma de decisiones en la elaboración del proyecto de intervención.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de análisis y síntesis para la gestión de la información.
- CT03 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CT04 - Capacidad de organización y planificación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- definir y caracterizar el concepto de Patrimonio Histórico-Artístico.
- diferenciar el Patrimonio Histórico-Artístico de otros tipos de patrimonios como el arqueológico o el etnológico.



- entender la necesidad de precisar tanto científica como legalmente el concepto de Patrimonio Histórico-Artístico para poder ejercer sus competencias profesionales.
- caracterizar el patrimonio inmueble de valor histórico-artístico en función de las diferentes tipologías de bienes establecidas legalmente: Monumento, Conjunto Histórico, etc.
- incorporar en la caracterización y entendimiento de los bienes histórico-artísticos la dimensión territorial, paisajística e inmaterial de los mismos.
- entender cómo se consideran (definen y protegen) desde el punto de vista patrimonial los bienes muebles histórico-artísticos, en especial los que están en posesión de instituciones eclesiásticas.
- conocer en qué consiste el patrimonio arquitectónico contemporáneo y las instituciones nacionales e internacionales que velan por su conocimiento y conservación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Evolución histórica y situación actual del Patrimonio Histórico-Artístico. Reflexión general.

Tema 2. El concepto de Patrimonio Histórico-Artístico. Definición y caracterización.

Tema 3. Historia del Arte y tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. Ámbitos de actuación y competencias profesionales.

Tema 4. Los diferentes tipos de Patrimonio Histórico y su incidencia en el Patrimonio Histórico-Artístico. El Patrimonio Industrial y el Patrimonio Inmaterial como paradigmas.

Tema 5. El Patrimonio Histórico-Artístico inmueble en España. Tipologías, niveles de protección y bienes declarados.

Tema 6. El Patrimonio Histórico-Artístico mueble en España. Tipologías, niveles de protección y bienes declarados.

Tema 7. El Patrimonio Arquitectónico moderno. Principios para la tutela.

Tema 8. El DOCOMOMO y la UNESCO. La lista del Patrimonio Mundial, los registros y catálogos.

PRÁCTICO

Realización de visitas a bienes histórico-artísticos, principalmente de la ciudad de Granada y su entorno, y que, sobre todo, se correspondan con los denominados patrimonios emergentes como el industrial, el agrario, la arquitectura contemporánea, etc.



BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

- AA. VV. (1999) La arquitectura moderna en Andalucía: un patrimonio por documentar y conservar: la experiencia DOCOMOMO. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- AA. VV. (2003). Identification and Documentation of Modern Heritage. Monográfico de World Heritage Papers (5). París: UNESCO World Heritage Centre.
- BIEL IBAÑEZ, Pilar; CUETO ALONSO, Gerardo, coords. (2011). 100 elementos del patrimonio industrial en España. Exposición. Gijón: TICCIH España-CICEES.
- BORRÁS GUALÍS, Gonzalo (2012). Historia del Arte y Patrimonio Cultural: una revisión crítica. Zaragoza: Universidad.
- CARRERA DÍAZ, Gemma; DIETZ, Gunther, coords. (2005). Patrimonio Inmaterial y gestión de la diversidad. PH Cuadernos 17. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- CASTILLO RUIZ, José (2014). «La historia del arte es una profesión imprescindible en la tutela del patrimonio histórico»: PH, 85 (Sevilla), pp. 206-214.
- GARCÍA CUETOS, M^a Pilar (2013). El Patrimonio Cultural. Conceptos básicos. Zaragoza: Universidad.
- GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. Conservación del Patrimonio Cultural: teoría, historia, principios y normas. Madrid, Cátedra, 2018.
- HENARES CUÉLLAR, Ignacio, ed. (2010). La protección del Patrimonio Histórico en la España democrática. Granada: Universidad-Caja Madrid.
- HERNÁNDEZ LEÓN, J.M.; ESPINOSA DE LOS MONTEROS, F. (2011) Criterios de intervención en el patrimonio arquitectónico del siglo XX. Conferencia Internacional CAH20thC, Documento de Madrid 2011. Madrid: Ministerio de Cultura.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (2000). «¿Qué hace una chica como tú en un sitio como éste? (Algunas reflexiones acerca de la relación entre la Historia del Arte y el Patrimonio Cultural)»: Artigrama, 15 (Zaragoza), pp. 543-564.
- QUIROSA GARCÍA, Victoria (2008). Evolución de la tutela de los bienes culturales muebles en España: siglos XVIII-XXI. Granada: Universidad.
- UNESCO. Modern Heritage Programme [2017]
<http://whc.unesco.org/en/modernheritage/>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ÁLVAREZ ARECES, Miguel Ángel (ed.) (2012). Paisajes culturales. Patrimonio Industrial y Desarrollo regional. Gijón, INCUNA, Colección Ojos de la Memoria.
- BAILLIET FERNÁNDEZ, Elisa. Historia de la protección del patrimonio arquitectónico en España. 1933-1985. Tesis Doctoral. E.T.S. Arquitectura de la UPM. 2015.
<http://oa.upm.es/40044/>.
- BOROBIO SANCHIZ, Javier (2017). Los Monumentos declarados Bien de interés cultural en Aragón (1875-2017): Reflexión sobre los motivos que llevaron a su declaración. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. 2017.
- CARRIÓN GÚTIEZ, Alejandro. Plan Nacional de Patrimonio Industrial. Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2015.
- CASTILLO RUIZ, José (dir.) (2013). La Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario. Sevilla: UNIA, 2013. <http://hdl.handle.net/10481/36377>.
- CASTILLO RUIZ, José y GÓMEZ JIMÉNEZ, José Javier: “Propuesta para una reglamentación legal de la actividad profesional de la Historia del Arte en el campo de la protección del Patrimonio Histórico”, en: E-rph. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico, núm. 5. Universidad. Granada, 2009. (<http://www.revistadepatrimonio.es/>



[Última consulta: 1-9-2009]).

- GONZÁLEZ CAMBEIRO, Sara y QUEROL, María Ángeles. El Patrimonio Inmaterial. Madrid, Catarata, 2014.
- IZQUIERDO PERAILE, Isabel y AMORÓS MAYORAL, Antonio (coord.). Cien años de administración de las Bellas Artes. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y deporte, 2017.
- LACUESTA CONTRERAS, Raquel: “El historiador del arte como agente responsable de la conservación de la obra artística”, en: E-rph. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico, núm. 1. Universidad. Granada. 2007. (<http://www.revistadepatrimonio.es> [Última consulta: 1-9-2009]).
- LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia (coord.). El catálogo monumental de España (1900-1961) investigación, restauración y difusión. Madrid, Ministerio de Educación, Secretaría General Técnica, 2012. <http://www.calameo.com/read/000075335c05d3862c772>.
- MARZAL RAGA, Reyes (2018). El patrimonio cultural inmaterial: el impacto de la Ley 10/2015, de salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial. Cizur Menor Navarra, Thomson Reuters Aranzadi, 2018.
- MORATE MARTÍN, Gabriel (dir.) (2012). Conocimiento y percepción del Patrimonio Histórico en la sociedad española. Madrid: Caja Madrid, 2012.
- PÉREZ-PRAT DURBÁN, Luis, LAZARI, Antonio y BONET CORREA, Antonio (coord.). El tráfico de bienes culturales. Valencia, Tirant lo Blanch, 2015.

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp>)
- Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) (<http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/index.html>)
- Ministerio de Cultura (<http://www.mcu.es/patrimonio/index.html>)
- e-rph. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico (<https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph>)
- Aproha (Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte) (<https://aproha.es>)
- Todopatrimonio.com. El portal documental de Patrimonio Cultural (<http://todopatrimonio.com/>)
- DOCOMOMO Internacional <https://www.docomomo.com/>
- DOCOMOMO Ibérico <http://www.docomomoiberico.com/index.php?lang=es>
- Cien años de arquitectura en Andalucía. El Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, 1900-2000. e-ph cuadernos http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/eph-cuadernos/contenido/ePH_Cuaderno3
- Plan Nacional de Patrimonio Industrial. Instituto Español de Patrimonio Cultural. http://ipce.mcu.es/pdfs/PN_PATRIMONIO_INDUSTRIAL.pdf

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Prácticas de campo



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

Instrumentos de evaluación:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos...
- Presentaciones orales
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas
- Asistencia a clase

Criterios de evaluación:

- evaluación de resultados de aprendizaje, que adquiere un sentido fundamentalmente sumativo, donde podrán comprobarse los logros alcanzados por los estudiantes.
- evaluación de competencias, mediante actividades que tienen un carácter eminentemente formativo, orientadas a identificar las carencias de los estudiantes y facilitar el camino hacia la mejora de sus competencias.

Porcentajes de evaluación:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos... (entre 50% y 70%)
- Presentaciones orales (entre 15% y 50%)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión, actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas y asistencia a clase (entre 15% y 40%)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.





Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba y/o trabajo escrito.

